

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 004
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 11.02.2005

HORA: 09:15 HRS.

LUGAR: SALA DE ALCALDÍA

ASISTENCIA: PRESIDE EL SR. CARLOS BARRA MATAMALA Y ASISTEN LOS SEÑORES CONCEJALES DON JOAQUÍN ROVETTO GRANDÓN, DON VICENTE SEPÚLVEDA ORTIZ, DON ROBERTO STANGE REUTER Y DOÑA MARCELA SANHUEZA BUSTO.

ACTÚA COMO SECRETARIA DOÑA GLADIELA MATUS PANGUILEF

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente del H. Concejo municipal da inició a la reunión, quien expresa que esta será breve por que se deben de trasladar a la ciudad de Temuco para presentar Apelación a la Contraloría Regional de la Araucanía por el tema del Plano Intercomunal.

El Sr. Presidente propone que se de lectura a una carta presentada por el Directorio Comunal Pucón del Colegio de Profesores, sobre deuda pendiente por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente, contemplada en el Art. 49 de la Ley N° 19.070 sobre los Profesionales de la Educación. Se le ofrece la palabra al Sr. Presidente del Colegio de Profesores.

El Sr. Presidente del Colegio de Profesores de Pucón don Víctor Rodríguez Valdebenito expone sobre el tema de la deuda pendiente por concepto de Perfeccionamiento.

Se acuerda realizar una reunión extraordinaria el día 18.02.2005 a las 9:00 hrs. para analizar esta petición.

El Sr. Alcalde pone en consideración la Modificación Presupuestaria de fecha 11.02.2005 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Por la Unanimidad de los señores concejales presentes se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas.

AUMENTO DE GASTOS

31.69.013 Aporte Fundación La Dehesa	M\$ 11,672.-
--------------------------------------	--------------

DISMINUCIÓN DE GASTOS

31.69.040 Remodelación Urbana	M\$ 11,672.-
-------------------------------	--------------

Lectura del Ord: N° 221 de fecha 04 de Febrero 2005 del Secretario Regional Ministerial de la Of. Acción Sanitaria, donde dan respuesta al Ord. N° 056 del 20.01.2005 de la Municipalidad, en la cual expresa que se esta estudiando la factibilidad de suscribir un convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Salud para que funcione una oficina de Acción Sanitaria.

Ord. N° 005 de fecha 08.02.2005 del Encargado de Rentas y Patentes donde solicita acuerdo de Concejo para trasladar una Patente de Alcoholes del SUPERMERCADOS ELTIT LIMITADA Ubicada en calle Avda. O'Higgins N° 672.

Por la unanimidad de los señores concejales presentes se aprueba el traslado de la Patente de Alcoholes de Supermercados Eltit Limitada a la Avda. B. O'Higgins N° 672.

Ord. N° 006 de fecha 03.02.2005 y Ord. N° 07 de fecha 08.02.2005 de Rentas Y patentes donde solicitan acuerdo de Concejo para autorizar las patentes de Alcoholes de la Sra. Carla Sofía Piana Stockholm, Restaurante Definitiva, ubicada en calle Fresia N° 372-A y del Sr. Francisco Alejandro Figueroa Revillard, Residencial, ubicada en calle Palguín N° 540.

Por la unanimidad de los señores concejales presentes se aprueban las patentes de Alcoholes de los siguientes contribuyentes:

SRA. CARLA SOFIA PIANA STOCKHOLM, Restaurante Definitiva, Ubicada en calle Fresia N° 372-A

SR. FRANCISCO ALEJANDRO FIGUEROA REVILLARD, Residencial Definitiva, ubicada en calle Palguin N° 540.

Carta de fecha 03 de Febrero 2005 del Sr. Patricio Sanhueza Zúñiga donde solicita autorización para realizar eventos turísticos durante las siguientes fechas 4 , 5,12, 13 , 14, 18 , 19,25 y 26 de febrero, del presente año en el lugar denominado El Mezón.

Por la Unanimidad de los señores Concejales rechazan dar autorización para que realicen fiestas por no cumplir con las disposiciones de la Ley de Alcoholes. Y se le de respuesta que solo podrá realizar un beneficio.

El Sr. Presidente solicita al H. Concejo respaldo para continuar con los trámites pacíficos de oposición a la Aprobación del Plano Regulador Intercomunal Villarrica Pucón.

Los concejales presentes opinan sobre la materia El Sr. Stange señala que se debe tener cuidado para que no sea mal interpretado y las presentaciones sean acogidas.

La concejala Sra. Marcela Sanhueza señala que analizó parte de los antecedentes y menciona que faltó gestión y las responsabilidades.

El concejal Sr. Rovetto expresa que se debe realizar el proyecto de Mitigación y solicitar los fondos para que se realicen las obras.


El concejal Sr. Sepúlveda señala que en la medida que se tenga el estudio de las mitigaciones se deberá trabajar para obtener los recursos necesarios para las obras de Mitigación y revertir las zonas de alto riesgo, pero a su parecer hay responsabilidades compartidas a todo nivel pero si no se realizó la secuencia de los trámites administrativos como corresponde esto lo tendrá que analizar la Contraloría.

La Sra. Secretaria Municipal informa que alrededor de 120 Recursos de Protección serán presentados en la Corte el día de hoy y esto corresponde a la gran mayoría de los pobladores que viven en diferentes poblaciones del sector El Claro.

Se acuerda que se presenten los Recursos de Protección de todas las personas que se sientan afectados.

3.-

Se levanta la sesión a las 10:00 Hrs.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

ACUERDOS:

1.- Se acuerda realizar reunión extraordinaria el día 18.02.2005 a las 9:00 hrs. para analizar la petición del Colegio de Profesores sobre deuda pendiente por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente.

2.-Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas

3.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueban el Traslado de la patente de Alcoholes de Supermercados Eltit Limitada , ubicada en calle Avda. B. O'Higgins N° 672.

4.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueban las patentes de Alcoholes de los siguientes contribuyentes:

- Sra. CARLA SOFÍA PIANA STOCKHOLM, Restaurante, ubicada en calle Fresia N° 372-A
- Sr. Francisco Alejandro Figueroa Revillard, Residencial Definitiva, ubicada en calle Palguín N° 540.

5.- Por la unanimidad de los señores concejales rechazan dar autorización para que realicen fiestas el Sr. Patricio Sanhueza Zúñiga el lugar El Mezón, por no cumplir con las disposiciones de la Ley de Alcoholes. Y se le da respuesta que solo podrá realizar un beneficio.

Se acuerda que se presenten los Recursos de Protección de todas las personas que se sientan afectadas con la aprobación del Plano Intercomunal Villarrica Pucón.